

Migración de retorno a México desde Estados Unidos: familias migrantes en el contexto de políticas anti migratorias

Miguel Vilches Hinojosa¹ y Andrea Negrete²

Resumen

El documento contiene un análisis del retorno migratorio desde Estados Unidos de América a México en el contexto de las políticas anti migratorias de 2017 a 2024. Se revisa el concepto de migración de retorno desde la perspectiva del sistema migratorio para afirmar la complejidad de este fenómeno en la dinámica migratoria entre los dos países. Se plantea la hipótesis de que en el contexto actual del reforzamiento de la persecución, detención y expulsión de personas migrantes se generan retornos "pseudovoluntarios" de población migrante que regresa a México para evitar el estrés y el miedo provocado por los discursos criminalizadores y violentos contra la inmigración.

Palabras clave: Migración de retorno, familias migrantes, políticas anti migratorias, México, Estados Unidos de América.

Return Migration to Mexico from the United States: Migrant Families in the Context of Anti-Immigration Policies

Abstract

The document contains an analysis of migratory return from the United States of America to Mexico in the context of anti-migration policies from 2017 to 2024. The concept of return migration is reviewed from the perspective of the migration system to affirm the complexity of this phenomenon in the migratory dynamics between the two countries. It is hypothesized that in the current context of the reinforcement of the persecution, detention and expulsion of migrants, "pseudo-voluntary" returns of the migrant population that returns to Mexico to avoid the stress and fear caused by criminalizing and violent discourses against immigration are generated.

Keywords: Return migration, migrant families, anti-migration policies, Mexico, United States of America.

Introducción

En este trabajo se analiza el fenómeno del retorno migratorio de familias en el contexto de la dinámica migratoria entre Estados Unidos de América (EE. UU.) y México, es decir que considera la complejidad del fenómeno migratorio internacional en el que se involucran procesos a nivel micro, meso y macrosociales con una historia que se remonta a finales del siglo XIX y que en la actualidad acontece en un contexto de políticas de rechazo y persecución a las personas migrantes. Frente a esta realidad es necesario un abordaje interdisciplinario que vincule los factores macroestructurales de la migración internacional, como las políticas migratorias, con los efectos en la vida de las personas que cruzan las fronteras nacionales en la región de Norteamérica, así como

¹ Universidad de Guanajuato, México. Correo electrónico: m.vilches@ugto.mx

² Wesleyan University, Estados Unidos de América. Correo electrónico: anegrete@wesleyan.edu

los medios que facilitan u obstaculizan los procesos migratorios, como las redes sociales y los intermediarios de las migraciones.

Miles de personas que emigraron a EE. UU. regresan a México, pero no sólo de forma individual, también familias de origen mexicano están regresando con hijos e hijas nacidas en territorio estadounidense. Entre los años 2008 y 2021 se contabilizaron más migrantes de origen mexicano regresando a vivir a México, que mexicanos emigrando hacia el vecino país del norte (Van Hook et al., 2023). En el 2015, se estimó que había más de medio millón de niños, niñas, y adolescentes nacidos en Estados Unidos viviendo en México y la mayoría vivía por los menos con uno de sus padres (Masferrer et al., 2019).

Este artículo es una primera aproximación al fenómeno de la migración de retorno, específicamente de familias migrantes que regresan desde Estados Unidos a México en un contexto de políticas anti migratorias, precedidas de discursos xenófobos y criminalizadores emitidos por diferentes actores políticos, notablemente el presidente Donald Trump. Se trata de un primer análisis teórico y la revisión de datos y literatura sobre el fenómeno de la migración de retorno como parte del proyecto de investigación Raíces³: Retorno migratorio y Adolescentes: Implicaciones y Características en Educación y Salud Mental. Este estudio busca comprender cómo las experiencias de la migración de retorno de Estados Unidos a México se relacionan con el bienestar de niños, niñas y adolescentes de origen mexicano enfocando la dinámica familiar, la salud mental y las experiencias educativas.

En el primer apartado referimos nuestro marco teórico conceptual para encuadrar el análisis de la migración de retorno dentro del sistema migratorio México-EE. UU. En el segundo se describe el contexto de las políticas migratorias restrictivas que se han desplegado en EE. UU. para documentar el reforzamiento de la persecución, detención y expulsión de personas migrantes provocando miedo en la población de origen mexicano. En la tercera sección del artículo se brinda un análisis de los datos de repatriaciones de mexicanos desde Estados Unidos y de las personas que han retornado según los recientes censos de población y vivienda de México, con la intención de dimensionar la migración de retorno en los últimos años. En el cuarto apartado se analizan diferentes desafíos a los que se enfrentan la población en retorno a México señalando las diferencias de retornar forzadamente o de forma “voluntaria”. Finalmente se apuntan algunas reflexiones sobre las sendas de investigación para profundizar en el entendimiento del retorno migratorio a México, así como los retos y oportunidades que abre este movimiento migratorio, el cual no puede ser entendido simplistamente como la finalización del proceso migratorio.

La migración de retorno en el sistema migratorio

La migración de retorno desde Estados Unidos a México requiere ser encuadrada dentro de la perspectiva de los sistemas migratorios para entender el complejo dinamismo de una creciente movilidad humana a través de las fronteras de estas dos naciones, movimiento que no es unidireccional y definitivo, sino bidireccional y variable. Desde este enfoque sistémico se puede comprender con mayor profundidad el fenómeno de la migración internacional, no sólo como un cambio de residencia con inicio y fin, sino como un proceso que involucra diferentes fuerzas históricas, económicas, sociales y culturales que impulsan y obstaculizan la experiencia de cambiar de residencia de un país a otro por diferentes motivaciones y causas, provocando efectos en múltiples dimensiones de la realidad social en ambos países.

³ Proyecto de investigación internacional realizado desde la Universidad de Guanajuato, liderado por Andrea Negrete profesora investigadora de la Universidad de Wesleyan en Connecticut, EE. UU. y apoyado por una beca COMEXUS-Fullbright García Robles.



Según Carballo de la Riva et al. (2019) el origen del concepto de sistema migratorio se remonta a la década de 1970 en los análisis del sociólogo Akin Mabogunje sobre la migración rural-urbana en el continente africano, generando la idea de que un sistema migratorio está integrado por diferentes elementos (condiciones económicas, políticas; valores sociales y comunitarios; disponibilidad de transporte y comunicaciones; las personas migrantes; los subsistemas de control; y los mecanismos de ajuste y retroalimentación) que interactúan con sus atributos y relaciones en un entorno de cambios constantes (p.84-85). Progresivamente el concepto de sistema migratorio se aplicó a la migración internacional en Europa, Asia y América para evidenciar el complejo de elementos históricos, económicos, sociales y culturales que estabilizan el intercambio de personas entre dos o más países de origen y destino y que estos movimientos migratorios son consecuencia de la interacción entre factores macro y microestructurales en dónde las redes familiares y comunitarias juegan un papel fundamental (Castles & Miller, 2004, pp. 39–41)

En el caso de la migración internacional hacia Estados Unidos desde México y otros países del sur, se identifica el uso del concepto de sistema migratorio en al menos dos sentidos. En primer lugar, se entiende el sistema migratorio desde la perspectiva de la economía política que reconoce la fuerza de trabajo mexicana como la base del desarrollo del sistema migratorio entre ambos países y que progresivamente se ha vinculado con la integración regional dentro de los tratados de libre comercio y la política neoliberal que involucra la reestructuración productiva transnacional y el modelo de desarrollo basado en remesas (Delgado Wise & Marquez Covarrubias, 2006). Desde este punto de vista el sistema migratorio actúa como una estructura de desarrollo económico neoliberal que dinamiza la migración de mexicanos a EE. UU. como fuerza de trabajo. En segundo lugar, el sistema migratorio se ha entendido como un conjunto de relaciones, que, si bien iniciaron por la articulación de mercados de trabajo, en la actualidad las causas de la emigración a Estados Unidos se han complejizado en cada región de las Américas. En efecto, esta segunda visión enfatiza una mirada regional con factores diferenciados que permite hablar de al menos tres subsistemas migratorios americanos: el caribeño, el sudamericano y el centroamericano. En este último es en el que aparece México, las guerras y las violencias sistémicas se han convertido en factores influyentes para explicar la emigración masiva hacia Estados Unidos (Durand, 2016, pp. 51–54).

Desde nuestra perspectiva, resulta necesario repensar la migración de retorno bajo el encuadre del concepto de sistema migratorio para comprender que las personas retornan a México -sea forzada o voluntariamente-, no sólo para establecerse en el país de origen; sino que retornan a lugares y comunidades emergentes por múltiples causas y motivaciones, y lo hacen no de manera definitiva para quedarse en sus lugares de origen, sino con diversas intenciones que a menudo involucran nuevos procesos migratorios en dónde la binacionalidad y la biculturalidad juegan un papel importante para el desarrollo de sus próximas experiencias migratorias, así como su interacción con las comunidades de origen, tránsito y destino.

En la segunda década del siglo XXI el retorno de migrantes mexicanos desde el vecino país del norte se convirtió en un tema de la mayor relevancia porque el número de personas que regresaba a México era mayor del que se iba. Este cambio de patrón migratorio planteó la necesidad de revisar los estudios sobre el retorno migratorio (Fernández, 2011), así como su conceptualización. En una primera revisión de los estudios sobre la migración de retorno en México se identifican tres abordajes para conceptualizar la migración de retorno en el plano internacional.

El primer modo de conceptualizar la migración de retorno es la que se alinea a la mirada gubernamental de medir la migración de retorno en los censos de población y vivienda, es decir, la migración de retorno considera “a la población migrante de 5 años o más nacida en México, que en

la fecha del levantamiento censal vivía en México, pero 5 años antes en otro país” (López Vega et al., 2024, p. 58), es decir para las estadísticas del gobierno mexicano una persona retornada debe haber nacido en México y haberse encontrado viviendo en el exterior cinco años antes de la fecha del levantamiento del censo. Desde este punto de vista no se hace mención sobre el carácter voluntario o forzoso del retorno, ni se refieren intervenciones de autoridades en el proceso del retorno. En esta definición, además de los requisitos del tiempo de la residencia en destino y de haber cruzado la frontera nacional, se pone acento en el lugar de nacimiento y en la edad de las personas al contabilizar solo a mayores de 5 años.

La segunda manera que conceptualizar la migración de retorno es la que se refiere a la perspectiva de la gobernanza de las migraciones promovida por la OIM, que define a la migración de retorno como un “movimiento de personas que regresan a su país de origen después de haberse marchado de su lugar de residencia habitual y haber cruzado una frontera internacional.” (Organización Internacional de las Migraciones, 2019, p. 125). Este concepto es amplio y deja abierta las causas que pudieron haber motivado el retorno. En este sentido, la OIM reconoce diversos tipos de retorno migratorio: espontáneo (independiente sin apoyo ni asistencia), forzoso (por determinación de autoridad administrativa o judicial), voluntario (asistido o independiente fundado en una decisión de la persona) y asistido (con apoyo para la reintegración al país de origen).

En tercer lugar, se distingue un abordaje teórico-crítico del retorno migratorio, en el que se cuestiona tanto los requisitos de tiempo de residencia, las causas o motivaciones que generaron la migración de retorno y el esquema definitividad que se presupone en proceso migratorio. Desde esta perspectiva se puede referir que “un migrante de retorno es cualquier individuo que haya regresado a su lugar de origen, independientemente del tiempo de duración de la experiencia migratoria y del ciclo de vida en el cual ocurra, si regresa definitiva o temporalmente..., voluntaria o forzadamente; después de haber tenido una experiencia migratoria internacional.”(Gandini et al., 2015, pp. 32–33). Esta nueva forma de entender el retorno migratorio rechaza la visión lineal, unívoca y determinista del proceso migratorio, abriendo la comprensión del retorno migratorio como un proceso complejo en donde se pone el énfasis en el movimiento de las personas de al menos un país de destino a un país de origen, con independencia de las causas, las expectativas y las temporalidades al momento de regresar al lugar de origen.

En este orden de ideas puede verse que en el estudio de la migración de retorno acontece un debate fértil que bona en la comprensión de la movilidad humana desde marcos analíticos diversos y más comprensivos, por ejemplo si se considera la trayectoria migratoria (secuencia de lugares de residencia y migraciones que un individuo experimenta a lo largo de su vida), la migración de retorno puede ser concebida como el “proceso mediante el cual una persona cambia su lugar de residencia a otro donde previamente residió, por lo que una persona puede tener uno o más retornos en su trayectoria migratoria.” (Calva Sánchez, 2022, p. 4).

A nuestro entender, para profundizar la discusión sobre la migración de retorno, en este trabajo se llama la atención sobre otras dos variables: la familia y la pertenencia. En efecto, la migración es un fenómeno que no es estrictamente individual como los señalaron las teorías de las migraciones de la década de 1970. Por el contrario, los procesos migratorios a menudo involucran a núcleos familiares y comunitarios como parte de las estrategias de cambio de residencia internacional. La composición de las familias migrantes a menudo involucra individuos con diferente estatus migratorio y con binacionalidad según sea el caso. En el corredor migratorio entre México y Estados Unidos la presencia de hijos binacionales sea por derecho de sangre (*ius sanguinis*) o derecho de suelo (*ius soli*) complejiza el concepto de migración de retorno, pues se trata de población que no es



extranjera en términos legales, pero que en ocasiones carecen de la documentación para comprobar la nacionalidad.

La otra variable se refiere a la pertenencia de las personas migrantes, es decir refiere a una dimensión cultural e identitaria. Este proceso es complejo e involucra no sólo las filiaciones de las personas individualmente, sino la construcción social de la identidad en dónde juegan un papel fundamental las condiciones de inclusión o exclusión tanto de las sociedades del lugar de destino, como del lugar de origen-retorno. La experiencia educativa, familiar y contextual de las personas generará apego, orgullo y manifestación de perteneces a alguna de las dos naciones, o bien una identidad y pertenencia a distintas comunidades políticas.

Desde este punto de vista, hay que considerar que el retorno migratorio acontece no sólo por parte de un individuo a su lugar de nacimiento o residencia original, sino un retorno migratorio familiar con pareja y descendientes que no siempre tienen la experiencia de haber residido en el lugar de origen y la pertenencia al mismo, pero que guardan una relación sea de nacionalidad o de relaciones sociales en el lugar de retorno.

Políticas migratorias restrictivas en Estados Unidos

El estudio de las políticas migratorias revela la complejidad de un conjunto de instrumentos gubernamentales que van más allá de controlar las fronteras y supervisar la autorización de entrada, estancia y salida de personas extranjeras al territorio nacional. Una perspectiva amplia permite observar que las políticas migratorias responden a condiciones domésticas y de política exterior involucrando cuatro dimensiones: la procedural (leyes, instituciones, mecanismos de gestión), la simbólica (discursos, imaginario social, opinión pública), la dimensión donde actúan diversos actores, gubernamentales y no gubernamentales, y finalmente estos elementos se entrelazan en el telón de fondo de la dimensión transnacional que implica los procesos de globalización y mundialización que inciden en el fenómeno migratorio. (Bobes León, 2018, pp. 16–23)

A pesar de la intensa relación comercial que existe entre México y Estados Unidos al contar con acuerdos comerciales para la libre circulación de bienes y servicios, como el extinto Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) de 1994, actualizado en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en el año 2000; no existe un acuerdo para la libre movilidad de personas, únicamente hay limitados mecanismos para la contratación de trabajadores migrantes temporales en sectores como la agricultura (Visas H2A) y la construcción y servicios (Visas H2B), así como vías de acceso para personas altamente calificadas o empresarios con fines de inversión. La relación asimétrica es evidente y la visión de EE. UU. de cómo gestionar la migración se impone no sólo a sus vecinos fronterizos, sino como un modelo a seguir en la mayoría de los países occidentales.

La historia de la política migratoria de Estados Unidos está llena de medidas contradictorias en las que rechazan y restringen la inmigración de personas extranjeras de manera pública e institucional, pero de facto admiten población inmigrante irregular según convenga a sus necesidades económicas (Massey et al., 2009). Pese a ello, en la concepción histórica de país, EE. UU. se reconoce a sí mismo como una nación en donde los procesos de inmigración son parte de su fundación y expansión (Hollifield et al., 2014, pp. 12–25). Sin embargo, en años recientes se ha observado un resurgimiento del nacionalismo que incide en la opinión pública para incrementar el rechazo a la inmigración con criterios nacionalistas y racistas y a la autorización de discursos de odio, incluso por actores políticos.

Las políticas migratorias restrictivas en Estados Unidos que han endurecido las medidas para combatir los flujos migratorios irregulares guardan una creciente tendencia, al menos desde la

segunda década del siglo XXI. En la administración de Barak Obama (2009-2017) se afirmaba, por un lado, impulsar una reforma migratoria para regularizar inmigrantes que eran considerados buenos ciudadanos, y, por otro lado, reforzar las medidas de seguridad tanto al exterior como al interior del territorio estadounidense (Villafuerte Solís, 2017). Este doble discurso fue roto durante la administración de Donald Trump por una posición agresiva y abiertamente xenófoba que impulsaba medidas definitivas como el cierre de fronteras y la tolerancia cero contra la inmigración irregular (Cárdenas Alaminos, 2022).

En el primer periodo presidencial de Donald Trump (2017-2021) además de promover la construcción del muro fronterizo con México, se implementó una política de tolerancia cero hacia la inmigración irregular justificadas bajo tres argumentos: detener el crecimiento de la población no blanca, proteger la seguridad nacional en contra de criminales venidos desde el exterior y evitar la carga económica que representan los inmigrantes y refugiados. Estas medidas suponen posturas nativistas, nacionalistas y extremistas que defienden una supremacía blanca que siguen vivas en la sociedad estadounidense y que siguen influyendo en el campo político (Hines, 2019).

Al analizar la política de tolerancia cero se pueden distinguir cuatro líneas de acción: acciones de control migratorio fronterizo hacia la inmigración irregular (como la separación de familias en la frontera y la detención de mujeres embarazadas), el endurecimiento y desmantelamiento del sistema de asilo (como el programa *quédate* en México y la no recepción de solicitudes de asilo en la frontera), la vigilancia y persecución al interior del territorio estadounidense (como el incremento de arrestos y remociones de inmigrantes no autorizados y la amenaza de revocar la ciudadanía) y las restricciones en los procesos legales para inmigrar y obtener visas (como el incremento de requisitos para inmigrar por la vía familiar y la revocación de visas de trabajo). En el contexto de la pandemia de Covid-19 (2020-2023) se aprovechó el andamiaje institucional para la protección de la salud pública (Título 42) para rechazar inmediatamente tanto a solicitantes de asilo como a personas con visa que intentaban cruzar la frontera (Vilches Hinojosa et al., 2021).

Posteriormente, en el periodo presidencial del demócrata Joe Biden (2021-2025) se evidenció el cambio a un discurso políticamente correcto en materia de migración, incluso una retórica humana, sensata y realista (Verea, 2022, p. 283), además desde su campaña política prometió revertir las políticas implementadas por Donald Trump como el programa *Quédate* en México, la cancelación de la construcción del muro fronterizo, la protección y compensación de las familias separadas en la frontera y el restablecimiento del programa DACA para los llegados en la infancia (Villafuerte Solís & García Aguilar, 2020, p. 119). La aplicación móvil *CBP One* permitió desde enero de 2023 aplicar a citas en los puertos de entrada de EE. UU. para solicitar asilo. Pese a todos estos cambios y otros, la administración de Biden no consiguió realizar ninguna de las propuestas de reforma migratoria que se planteó aprobar en el Congreso, como la *U.S Citizenship Act*, la *Farm Workforce Modernization Act* y la *American Dream and Promise Act*, esto en parte a la oposición de los republicanos y a la creciente presión de la opinión pública ante el incremento de cruces irregulares por efecto llamada de inmigrantes y el aumento del reasentamiento de personas refugiadas al interior de EE.UU. Por lo tanto, las acciones ejecutivas del presidente Biden han sido revocadas con facilidad por el regreso a la presidencia del republicano Donald Trump (Sigmon, 2024).

En efecto, en la nueva administración de Donald Trump (2025-2028), la política anti migratoria ha recuperado su centralidad en la estrategia de gobernabilidad del país. El discurso agresivo que tiende a criminalizar a las personas inmigrantes le han retribuido importantes dividendos electorales desde su campaña política en donde llegó a afirmar que los migrantes envenenaban el país, que provenían de cárceles e instituciones psiquiátricas (Astor, 2024) y algunos de ellos no eran personas (Huynh



& Gold, 2024). En los primeros cuatro meses de su administración ha expulsado de territorio estadounidense a más de 38 mil mexicanos y mexicanas (Urrutia & Muñoz, 2025), reactivó la construcción del muro en la frontera con México, promueve la deportación masiva y exprés mediante el programa aurora, decretó un estado de emergencia en la frontera sur para movilizar 1,500 tropas, eliminó el programa *CBP One* y los pocos mecanismos de protección migratoria que se habían impulsado en la administración Biden, y ha decretado eliminar la nacionalidad a las personas nacidas en EE.UU. con progenitores sin permiso de residencia. Estas acciones han encontrado oposición, protestas y se están litigando en los tribunales por ser violatorias de derechos humanos. No se puede predecir con certeza cuáles serán las consecuencias de estas medidas y otras que seguirán apareciendo, tampoco sabemos cuál será el resultado de la contienda política que acontece por los derechos humanos de las personas en ese país, pero parece que la política anti migratoria seguirá contando con amplia popularidad.

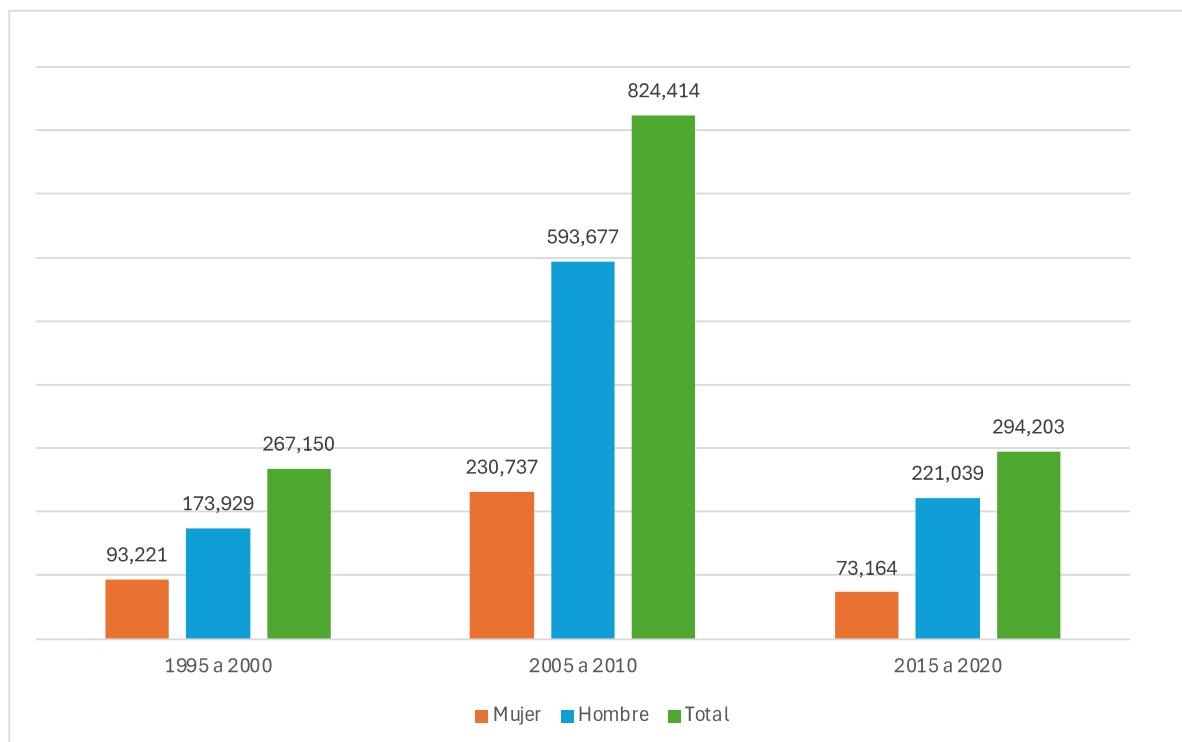
Este estado de alarma y persecución para las personas inmigrantes en Estados Unidos puede convertirse en un factor importante para el retorno migratorio a México, como hemos dicho, no de manera definitiva, sino en la complejidad de un sistema migratorio que implica un retorno provisional para esperar tiempos mejores y regresar a territorio estadounidense cuando haya mejores condiciones.

El retorno voluntario y forzado a México desde Estados Unidos

La medición del retorno migratorio no se realiza por unidades familiares, como ha quedado expresado en líneas arriba, los diferentes mecanismos de medición demográfica del gobierno mexicano registran individuos que retornaron a México o viviendas con población de retorno a través de censos y encuestas. También existen los eventos de repatriaciones realizadas desde Estados Unidos de población en situación irregular que son registrados por la Secretaría de Gobernación de México a través de acuerdos y mecanismos operados por el Instituto Nacional de Migración con las autoridades extranjeras que expulsan connacionales y son reportados como repatriaciones.

En seguida se muestra información estadística para dimensionar el retorno migratorio desde Estados Unidos a México, sin dejar de señalar que ambas fuentes estadísticas tienen limitaciones por los criterios que establecen para la medición el retorno migratorio. Para saber si un retorno fue voluntario, es decir que se debió a una decisión de la persona sin intermediación de alguna autoridad es necesario implementar otro tipo de metodologías y mediciones desde lo local, en dónde la perspectiva cualitativa cobra relevancia. Del mismo modo, el retorno migratorio forzado se puede estimar por el número de eventos o encuentros de personas que son entregadas por las autoridades estadounidenses a las mexicanas por el mecanismo de repatriación, pero no sabremos si la persona regresa a residir a su lugar de origen, ni el tiempo que consiga residir en un lugar, sino mediante otras estrategias de investigación.

En el gráfico 1 se puede observar que en el quinquenio de 2005-2010 se registró la mayor contabilización de personas que regresaron desde Estados Unidos al llegar a la cifra de 824,414 personas, esta cifra representó el 95.9% de la población mexicana retornada desde el extranjero, es decir que sólo el 4.1 % retornó a México de un país distinto a EE. UU., lo que confirma el gran volumen de este importante corredor migratorio entre los dos países. Sin embargo, para el quinquenio 2015 a 2020 el número de personas que ha regresado de otros países distintos a EE. UU. hacia México muestra un incremento en porcentaje al alcanzar 11.6% del total de personas retornadas, es decir, 38, 664 personas. Mientras que el número de personas que dijeron haber retornado de Estados Unidos para ese quinquenio ascendió a 294,203 personas.

Gráfico 1. Población migrante de retorno desde EE. UU. por quinquenio 2010 -2020, según sexo.

Fuente: Elaboración propia, con información del CONAPO (López Vega et al., 2024, p. 58)

Es importante mencionar que en los tres períodos se puede observar un retorno migratorio en donde la mayoría son hombres frente a una minoría de mujeres. En efecto, en todos los períodos el número de hombres que retorna es mayor y se nota una tendencia creciente en el porcentaje de hombres respecto de las mujeres: en el periodo 1995 a 2000 el 65.1% de los retornados fueron hombres; de 2005 a 2010 el 72 % fueron hombres; y en el periodo de 2015 a 2020 el porcentaje de hombre retornados alcanzo el 75.1%. Surge el cuestionamiento de qué factores explican que el retorno migratorio desde EE. UU. sea preponderantemente masculino. Desde luego, para responder a este cuestionamiento es necesario seguir profundizando en el entendimiento de la migración de retorno.

Por otro lado, en el análisis de las estadísticas de devoluciones se puede observar la misma tendencia de masculinización del retorno migratorio, pero en este caso forzado, ya que se trata de los eventos de devolución por parte de las autoridades estadounidenses a las autoridades mexicanas por el mecanismo de repatriación. Los eventos pueden involucrar a una persona en varias ocasiones por lo que no se pueden contabilizar cada evento como una persona. En el gráfico 2 se pueden apreciar los dos últimos períodos de gobierno en Estados Unidos. El periodo de gobierno de Donald Trump, que comprende en años completos la serie de 2017 a 2020. En estos, el número total de eventos fue de 766,376 eventos. Para el periodo de gobierno de Joe Biden de (2021 a 2024), el número total de eventos de los cuatro años fue de 950, 199 eventos, una cifra superior que se relaciona con el aumento de la inmigración irregular en este último periodo.



Gráfico 2. Eventos de devolución de población mexicana desde EE.UU, según sexo de 2017-2024.



Fuente: Elaboración propia, con información del boletín mensual de estadística migratoria de la UPMRIP.

*Se incluyen las devoluciones por el Título 42. **Cifras preliminares.

La brecha entre los eventos de devolución referidos a mujeres y los referidos a hombres es muy amplia. En el periodo de 2017 a 2020 el promedio de eventos de devolución de mujeres es de 9.2 %, frente a 90.8 % de eventos de devolución que corresponden a hombres. Mientras que para el periodo de 2021 a 2024 el promedio de eventos de devolución de mujeres es de 16.5% frente a 83.5% de los eventos de hombres. Esto quiere decir que en los últimos años se observa un aumento porcentual de los eventos de devolución de las mujeres.

Estos datos estadísticos brindan una aproximación al volumen del retorno migratorio de población mexicana desde Estados Unidos. Pero como hemos apuntado, las personas que son devueltas o que deciden regresar no necesariamente regresan a sus lugares de origen, sino que emprenden diversos itinerarios de movilidad dependiendo de las necesidades y oportunidades que se presenten en el cambiante contexto migratorio.

Efectos y desafíos de la población de retorno en México

El contexto de las políticas de rechazo y persecución de personas migrantes en Estados Unidos genera un contexto que incentiva y legitima las expulsiones arbitrarias que violentan a las personas, provocando un estado de alarma de la población inmigrante, principalmente de la que se encuentra en situación de irregularidad migratoria. Pero como hemos dicho, no se trata sólo de individuos

aislados, sino de personas que encuentran en familias con estatus mixto, es decir una combinación de personas ciudadanas, residentes permanentes, sin autorización migratoria y con visas temporales. Una de las hipótesis de trabajo es que esta realidad adversa para las personas migrantes en EE. UU. provoca no sólo migraciones de retorno forzadas, sino migraciones de retorno “pseudo-voluntarias” en donde las personas, incluso con documentos, deciden retornar a México para evitar el estrés y la ansiedad que provoca el discurso mediatizado que criminaliza a las personas migrantes.

En este apartado queremos referirnos a diversas problemáticas que se han identificado en el proceso de la migración de retorno a México y en algunos desafíos que se presentan para estas personas, especialmente cuando regresan familias con menores que intentan integrarse a la sociedad enfrentando prejuicios, obstáculos administrativos y dificultades familiares que repercuten en su bienestar. Principalmente, nos parece fundamental explorar los efectos y desafíos del retorno migratorio en la educación y la salud mental, por lo tanto, referiremos algunas problemáticas identificadas durante el proceso de investigación del proyecto Raíces, así como algunas referencias de literatura especializada sobre la materia.

En líneas arriba se ha establecido que las familias regresan a México por múltiples razones. Pero los estudios migratorios han simplificado la realidad construyendo dos grandes perfiles de migrantes en retorno: retornados “involuntarios” versus retornados “voluntarios” (Zúñiga & Hamann, 2020). La literatura previa ha descrito como retornos involuntarios o forzados a las familias que regresan como resultado de la deportación de un miembro del grupo familiar, típicamente el padre o la madre. Esto se debe, en gran medida, a que la experiencia suele ser abrupta y traumática, ya que la persona deportada no tiene la opción de quedarse o regresar a territorio estadounidense, y las familias no tienen tiempo para planificar su regreso a México.

En este proceso de investigación nos hemos referido como fenómeno central al retorno migratorio de las familias para evidenciar la complejidad de este proceso, en donde algunos o todos los hijos e hijas regresan a México para acompañar a su madre o su padre deportado. Hamilton et al. (2023) se refieren a la población de niños y niñas nacidas en Estados Unidos que emigraron a México para estar con un parente o madre deportado como “*de facto deported children*” o menores deportados de facto. Aunque sean ciudadanos estadounidenses son expulsados en los hechos porque son obligados a abandonar el país en el que nacieron para reunirse con sus padres.

La estigmatización de las personas deportadas es otro de los desafíos del retorno migratorio. Este proceso de marcar negativamente a una persona para discriminirla y rechazarla influye en la integración social de las personas retornadas, convirtiendo a las familias que regresan después de la deportación de un familiar, en un grupo etiquetado de manera negativa en comparación con quienes regresan por otras razones. En estos casos, las familias suelen enfrentarse a situaciones difíciles sobre cómo responder ante la detención y deportación de un familiar. Las decisiones implican costos y rupturas al interior de la familia. Hay numerosas configuraciones de cómo podría suceder esto, con todos los miembros de la familia inmediata regresando a México juntos o con algunos quedándose en Estados Unidos y otros regresando a México, lo que resultaría de cierta forma en una separación familiar forzada.

Investigaciones previas sugieren que padres y madres indocumentados en Estados Unidos toman decisiones diferentes sobre cuánto y qué revelar a sus hijos e hijas sobre las amenazas de deportación y la posible separación familiar (Cardosa et al., 2018). A pesar de este aumento en las amenazas de detención y deportación, algunas madres y padres de familia optan por conversar con sus hijos sobre las posibles consecuencias de su estatus legal, mientras que otros no lo hacen (Lykes et al., 2013).



La decisión de hablar sobre las amenazas de detención y deportación puede variar según la capacidad de los padres para afrontarlas, su nivel de confianza en poder conversar con sus hijos y su deseo de protegerlos del miedo o la ansiedad que puedan sentir ante estas amenazas (Cross, 2022). Es importante destacar que el tipo de conversaciones que padres y madres tienen con sus hijos probablemente se ajuste a su edad y género (Chávez-Dueñas y Adames, 2022). Si bien los estudios han comenzado a reconocer la importancia de comprender el tipo de conversaciones que mamás y papás indocumentados tienen con sus hijos sobre la amenaza de deportación, hasta la fecha no tenemos conocimiento sobre investigaciones que hayan examinado el tipo de conversaciones que los padres tienen con sus hijos después de una deportación al tomar decisiones sobre qué miembros de la familia permanecerán en Estados Unidos y cuáles regresarán a México para acompañar a un familiar deportado. Sin embargo, es probable que estas decisiones tengan consecuencias importantes para el bienestar de los hijos e hijas adolescentes.

Por otro lado, el retorno voluntario incluye a una población con gran diversidad. Existen familias que se regresan debido al temor a la deportación por parte de las autoridades estadounidenses (Rodríguez-Cruz, 2021). Otras familias regresan porque las condiciones económicas en Estados Unidos son limitadas. Por ejemplo, se ha documentado que en la década del 2000 se observó un aumento en la migración de retorno como resultado de la crisis económica de 2007-2009 (Hernández-León et al., 2020). Otras familias han reportado haber regresado por extrañar la vida en México, quieren que sus hijos e hijas crezcan en México, o bien, tienen la necesidad de regresar a México por razones familiares como cuidar a familiares mayores de edad y enfermos (Zúñiga & Hamann, 2020). Estas razones se consideran para clasificar el retorno como voluntario porque la familia ha tomado la decisión de regresar por su propia cuenta y pueden haber tenido más tiempo para pensar y planificar su regreso. Sin embargo, es importante reconocer que, para unas familias, la decisión de regresar a México no es una decisión completamente voluntaria, ya que si las condiciones de Estados Unidos o la situación económica de la familia, o las circunstancias familiares hubieran sido diferentes, podrían haber resuelto quedarse en EE. UU. y no retornar a México. Por esa razón, algunos estudios llaman a esto como retorno pseudo-voluntario o usan el término retorno voluntario coercitivo o reubicación coercitiva debido al retorno de la familia como resultado del temor a la deportación, la hostilidad o la falta de oportunidades económicas en territorio estadounidense (Fuentes-Balderrama et al., 2024). Los términos retorno pseudo-voluntario, retorno voluntario coercitivo o reubicación coercitiva son importantes porque desafían la idea directa y simple, pero falta de que fueron retornos migratorios completamente voluntarios.

A pesar de la variabilidad en los motivos para el retorno migratorio a México, los estudios han encontrado que las motivaciones para regresar se relacionan con factores como el tiempo que la familia pasó en Estados Unidos, la fortaleza de las relaciones familiares y la densidad de las redes sociales que se activan para iniciar el retorno, generando impactos importantes para la salud mental (Zayas et al., 2024) y para las experiencias educativas (Jacobo-Suárez, 2017) de los niños, niñas y adolescentes que regresan con sus padres.

En relación con la salud mental, Zayas et al. (2015) la compararon entre tres grupos de niños y niñas con padres inmigrantes mexicanos, a saber: a) menores que permanecieron viviendo en Estados Unidos, después de la detención o deportación de uno de sus padres, b) menores que vivían en México con sus padres deportados, y c) un grupo de comparación de menores ciudadanos estadounidenses que vivían en Estados Unidos y cuyos padres inmigrantes mexicanos no estaban en detención o proceso de deportación. El estudio encontró que niños y niñas que fueron a vivir a México con sus padres deportados tuvieron los puntajes promedio más altos de depresión en

comparación con aquellos menores que se quedaron en Estados Unidos. Sobre la base de estos hallazgos se puede afirmar que la niñez que regresa a México debido a la deportación de uno de sus padres puede ser particularmente vulnerable a los problemas de salud mental.

Otras investigaciones han examinado las trayectorias diferenciales entre niños y niñas migrantes retornados y han notado que los y las menores nacidas en EE. UU. que migran a México para reunirse con un parente deportado tienen más probabilidades de vivir en viviendas precarias en comparación con otros menores nacidos en territorio estadounidense que migraron por otras razones (Hamilton et al., 2023). Por lo tanto, incluso entre los jóvenes retornados, quienes regresan tras la deportación de un tutor tienen trayectorias diferentes en México en comparación con otros grupos. Varios estudios han comparado la salud mental entre adolescentes retornados por la deportación de un tutor y han encontrado que tienen más problemas de conducta, peores relaciones con sus papás, y más problemas de salud mental en comparación con adolescentes que retornan por otras razones (Fuentes-Balderrama et al., 2024; Zayas et al., 2024).

En lo que se refiere a la educación, el proceso de integración de los jóvenes migrantes retornados a las escuelas mexicanas presenta numerosos desafíos. Estudios previos sobre la integración de estos jóvenes al sistema escolar mexicano han mostrado que los tutores enfrentan numerosas barreras burocráticas al matricular a sus hijos nacidos en Estados Unidos en las escuelas mexicanas debido a las políticas que rigen los procesos de incorporación de los estudiantes extranjeros (Medina & Menjívar, 2015). Jacobo-Suárez (2017) ha documentado cómo la lucha de los padres, de activistas, de organizaciones de la sociedad civil y de la academia consiguió la eliminación de la apostilla por parte de la Secretaría de Educación Pública para que aceptara actas de nacimiento extranjeras sin apostillar durante el proceso de inscripción a las escuelas del nivel básico. Aún, con este logro formal, todavía hay reportes de casos que a nivel municipal las familias no han podido inscribir a sus hijos en las escuelas por falta de un acta de nacimiento con apostilla.

Sin embargo, los desafíos para la población retornada no terminan cuando las familias logran inscribir a sus hijos e hijas a las escuelas mexicanas, esto porque se tiene evidencia de que la niñez migrante retornada enfrenta un contexto social y cultural a menudo desconocido y adverso. El trabajo de campo etnográfico en aulas del estado de Oaxaca, realizado entre 2018 y 2020 con niños y niñas migrantes retornados afectados por la deportación, encontró que los jóvenes sufrían estigmatización por ser hijos de una persona deportada. Además, los docentes solían considerar a los jóvenes migrantes retornados como deficientes debido a su limitado dominio del español y a su limitado conocimiento de las normas socioculturales (Rodríguez-Cruz, 2021). En estos contextos, se ha observado que los docentes patologizan y etiquetan a los estudiantes con dificultades de aprendizaje. Otra investigación encontró que estudiantes que cursaron sus estudios en escuelas estadounidenses, pero que hablaban español en casa, reportaban tener dificultades para desenvolverse en el español académico en escuelas mexicanas (Despagne & Manzano-Munguía, 2020). Asimismo, se ha mostrado como el limitado dominio del español de los estudiantes y su origen estadounidense los hacen vulnerables al acoso escolar por parte de sus compañeros (Bybee et al., 2020). Estas experiencias de marginación muestran rechazo e instauran la sensación de que los estudiantes retornados no pertenecen a su escuela, lo que tiene consecuencias importantes para sus calificaciones, así como para sus expectativas y aspiraciones educativas.

Reflexiones finales

La intensa dinámica migratoria entre México y Estados Unidos plantea retos para comprender la multidimensionalidad de las consecuencias de los movimientos poblacionales a través de sus



fronteras. En este trabajo se ha evidenciado la problemática del retorno migratorio de familias desde EE. UU. a México. Las familias que llegan a territorio mexicano representan un reto conceptual para el entendimiento tradicional de la migración de retorno porque son grupos de personas en dónde no todos sus integrantes han residido en el lugar al que arriban, sino que los miembros de la familia tienen condiciones migratorias distintas, para algunos puede ser su primer proceso migratorio cuando se trata de menores nacidos en EE.UU. que acompañan a sus padres; para otros puede implicar regresos circulares por contar con doble nacionalidad; y para otros puede ser el regreso a México, pero no a su lugar de origen. Sin embargo, con un único miembro de la familia, habitualmente el jefe del hogar, su retorno migratorio se convierte en una experiencia colectiva para todos los miembros de la familia.

Para un mejor entendimiento de la migración de retorno se ha argumentado la necesidad de repensar este fenómeno desde la perspectiva del sistema migratorio para comprender con mayor profundidad el dinamismo migratorio que está implicado en estas experiencias. Las causas y consecuencias de la migración de retorno alimentan el funcionamiento de los elementos del sistema migratorio al presentar retos migratorios tanto a las macroestructuras, como son las políticas migratorias nacionales de los países involucrados, como a las microestructuras, al impulsar la actividad de las redes sociales de las familias migrantes desde lo local hasta lo transnacional para facilitar los procesos migratorios. Esto implica reconocer que el retorno migratorio no finaliza la movilidad humana transfronteriza de una familia migrante, sino que abre la posibilidad de nuevos procesos migratorios, principalmente para los integrantes binacionales de las familias que tienen el derecho de entrar y salir de los países de los que son ciudadanos, por lo tanto, estos individuos planearán regresar a Estados Unidos cuando las políticas migratorias cambien. No sólo ellos, sino incluso los individuos que conforman esas familiares pueden también intentar regresar con documentos o sin documentos con la intención de la reunificación familiar. En efecto, estamos ante la presencia de una circularidad migratoria con estancias provisionales que dependen de las circunstancias de cada uno de los lugares y de los países en los que habitan estas familias migrantes.

En la misma línea de pensamiento es necesario profundizar en el estudio del bienestar de las familias en retorno migratorio a México con metodologías que permitan captar, más allá de los datos cuantitativos del retorno migratorio que produce la estadística gubernamental, las consecuencias que generan en variables fundamentales como la salud y la educación, principalmente de niños y niñas migrantes que resignifican el modo de pertenecer y ser binacionales, planteando retos para la configuración de nuevas sociedades, pese al contexto de regresión democrática que acontece y afecta a las familias migrantes.

Una vía de análisis abierta en esta reflexión es la hipótesis de que las políticas anti-migratorias que generan discursos criminalizadores y xenófobos hacia las personas migrantes en EE. UU. Provocan, no sólo migraciones forzadas por las expulsiones realizadas por las autoridades, sino que también pueden generar migraciones de retorno “voluntarias” o “pseudovoluntarias” en donde las personas, incluso con documentos migratorios en regla o con ciudadanías, deciden retornar a México para evitar el estrés y la ansiedad que provoca el discurso mediatisado que criminaliza a las personas migrantes. Por lo que resulta necesario realizar investigaciones que confirmen con evidencia empírica esta hipótesis.

En el momento en que se redacta este trabajo es el primer semestre de la implementación de las políticas anti migratorias del segundo periodo presidencial de Donald Trump, los efectos negativos en las comunidades y familias migrantes de origen hispano ya se dejan sentir, pero no sabemos si esta tendencia podrá ser revertida por la movilización social de resistencia que ha despertado tanto

en territorio estadounidense como en territorio mexicano. Será necesario hacer un seguimiento sobre los cambios que ocurrán en la sociedad estadounidense derivados de estas medidas.

Referencias

Astor, M. (2024, marzo 18). Trump Doubles Down on Migrants “Poisoning” the Country. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2024/03/17/us/politics/trump-fox-interview-migrants.html?searchResultPosition=1>

Berger Cardoso, J., Scott, J. L., Faulkner, M., & Barros Lane, L. (2018). Parenting in the context of deportation risk. *Journal of Marriage and Family*, 80(2), 301-316.

Bobes León, V. C. (2018). *Política migratoria y derechos de los migrantes en México* (V. C. Bobes León, Ed.; 1a ed.). FLACSO.

Bybee, E. R., Feinauer Whiting, E., Jensen, B., Savage, V., Baker, A., & Holdaway, E. (2020). “Estamos aquí pero no soy de aquí”: American Mexican Youth, Belonging and Schooling in Rural, Central Mexico. *Anthropology & Education Quarterly*, 51(2), 123–145. <https://doi.org/10.1111/aeq.12333>

Calva Sánchez, L. E. (2022). Perfiles y tendencias en la migración de retorno a México durante la administración de Trump. *Estudios Fronterizos*, 23. <https://doi.org/10.21670/ref.2217101>

Carballo de la Riva, M., Echart Muñoz, E., & Villarreal Villamar, M. del C. (2019). El enfoque de sistemas migratorios revisitado. Una propuesta teórica para el estudio del sistema migratorio de América Latina y el Caribe. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 27(57), 79–100. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005706>

Cárdenas Alaminos, N. (2022). "Make America White Again". Los cambios en la política migratoria de Estados Unidos bajo el gobierno de Donald Trump. *Norteamérica*, 17(2). <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.586>

Castles, S., & Miller, M. J. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno* (1a ed.). Porrua, UAZ, Camara de Diputados. <http://rimd.reduaz.mx/paginaContenidoBasico.php?id=269>

Chavez-Dueñas, N. Y., & Adames, H. Y. (2022). Parenting while undocumented: An intersectional socialization approach. *Current Opinion in Psychology*, 47, 101441.

Cross, F. (2022). Documentation status socialization as an ethnic-racial socialization dimension: Incorporating the experience of mixed-status Latinx families. *Studies in Social Justice*, 16(1), 264-279

Delgado Wise, R., & Marquez Covarrubias, H. (2006). El sistema migratorio México-Estados Unidos : dilemas de la integración regional, el desarrollo y la migración. *Migración y Desarrollo*, 7, 38–62. <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev7/3.pdf>

Despagne, C., & Manzano-Munguía, M. C. (2020). Youth return migration (US-Mexico): Students’ citizenship in Mexican schools. *Children and Youth Services Review*, 110, 104652. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2019.104652>

Durand, J. (2016). El subsistema migratorio mesoamericano. En C. Heredia Zubieta (Ed.), *El sistema migratorio mesoamericano* (1a ed., pp. 23–61). CIDE; El Colef.

Fernández, E. (2011). Revisión bibliográfica sobre la migración de retorno. *Norteamérica*, 6(1), 35–68. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2011.1.122>

Fuentes-Balderrama, J., Natera, G., Callejas, F., Miguel-Esponda, G., Pinedo, M., & Zayas, L. H. (2024). Crossing Clinical Borders: Anxiety and Depression in U.S. Citizen Children after Parental Deportation or Coercive Relocation. *Adversity and Resilience Science*, 5(4), 399–409. <https://doi.org/10.1007/s42844-024-00135-2>

Gandini, L., Lozano Ascencio, F., & Gaspar Olvera, S. (2015). *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos* (Consejo Nacional de Población, Ed.; 1a ed.). <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39174/ElRetornoEnelNuevoEscenariodeMigracion.pdf>

Hamilton, E. R., Masferrer, C., & Langer, P. (2023). U.S. Citizen Children De Facto Deported to Mexico. *Population and Development Review*, 49(1), 175–203. <https://doi.org/10.1111/padr.12521>

Hernández-León, R., Zúñiga, V., & Lakhani, S. M. (2020). An imperfect realignment: the movement of children of immigrants and their families from the United States to Mexico. *Ethnic and Racial Studies*, 43(1), 80–98. <https://doi.org/10.1080/01419870.2019.1667508>



Hines, B. (2019). Las políticas migratorias de Donald Trump. *Nueva Sociedad*, 284, 53–71. <https://nuso.org/articulo/las-politicas-migratorias-de-donald-trump/>

Hollifield, J. F., Martin, P. L., & Orrenius, P. M. (2014). *Controlling Immigration A Global perspective* (J. F. Hollifield, P. L. Martin, & P. M. Arrenius, Eds.; 3a ed.). Standford University Press.

Huynh, A., & Gold, M. (2024, marzo 18). Trump Says Some Migrants Are “not people” and Predicts a “Blood Bath” if He loses. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2024/03/16/us/politics/trump-speech-ohio.html?smid=url-share>

Jacobo-Suárez, M. (2017). De regreso a “casa” y sin apostilla: estudiantes mexicoamericanos en México. *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, 48, 01–18. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/712>

López Vega, R., Reyes Miranda, A., Isidro Luna, V. M., Vázquez Santiago, L. A., & Nava Pérez, A. R. (2024). *Perfiles sociodemográficos de las poblaciones migrantes desde y hacia México 2000, 2010 y 2020* (1a ed.). Consejo Nacional de Población. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/991450/Perfiles_pginas_WEB.pdf

Lykes, M. B., Brabeck, K. M., & Hunter, C. J. (2013). Exploring parent–child communication in the context of threat: Immigrant families facing detention and deportation in post-9/11 USA. *Community, Work & Family*, 16(2), 123–146.

Masferrer, C., Hamilton, E. R., & Denier, N. (2019). Immigrants in Their Parental Homeland: Half a Million U.S.-born Minors Settle Throughout Mexico. *Demography*, 56(4), 1453–1461. <https://doi.org/10.1007/s13524-019-00788-0>

Massey, D., Durand, J., & Malone, N. J. (2009). *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos* (1a ed.). Miguel Ángel Porrúa, UAZ, Cámara de Diputados. <http://rimd.reduaz.mx/paginaContenidoBasico.php?id=252>

Medina, D., & Menjívar, C. (2015). The context of return migration: challenges of mixed-status families in Mexico’s schools. *Ethnic and Racial Studies*, 38(12), 2123–2139. <https://doi.org/10.1080/01419870.2015.1036091>

Organización Internacional de las Migraciones. (2019). *Derecho Internacional sobre Migración. Glosario de la OIM sobre Migración* (1a ed., Vol. 34). Organización Internacional de las Migraciones (OIM). www.iom.int

Rodríguez-Cruz, M. (2021). Vida después de la deportación: la salud y educación de los hijos de migrantes mexicanos expulsados de los Estados Unidos. *Immigration Initiative at Harvard*, 1(9), 1–8.

Sigmon, E. (2024). De la campaña a la práctica: síntesis de la política de inmigración del presidente Biden. En *Real Instituto Elcano*. https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/de-la-campana-a-la-practica-sintesis-de-la-politica-de-inmigracion-del-presidente-biden/?_gl=1*1sft953*_up*MQ..*_ga*ODE2ODQwNzMzLjE3NDY5OTg4NDI.*_ga_DR7R0Z3Q4L*cxE3NDY5OTg4NDIkbzEkZzEkdDE3NDY5OTkwMjgkajAkbDAkaDA

Urrutia, A., & Muñoz, A. (2025, mayo 10). Gobierno de Trump ha deportado al país a 38 mil 65 connacionales: SG. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2025/05/10/politica/008n2pol>

Van Hook, J., Gelatt, J., & Ruiz Soto, A. G. (2023). *A Turning Point for the Unauthorized Immigrant Population in the United States*. <https://www.migrationpolicy.org/news/turning-point-us-unauthorized-immigrant-population>

Verea, M. (2022). La política migratoria de Biden a un año de su administración. *Norteamérica*, 17(1), 265–291. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.1.562>

Vilches Hinojosa, M., Rivas Castillo, J., & Vidal De Haymes, M. (2021). International Migration in the Central and North American Regions in the COVID-19 Pandemic Context. *Journal of Poverty*, 25(7), 582–597. <https://doi.org/10.1080/10875549.2021.1978609>

Villafuerte Solís, D., & García Aguilar, M. del C. (2020). Fin de la era Trump y las promesas de Biden: ¿nuevos aires en la política migratoria de la Cuarta Transformación? *Migración y Desarrollo*, 18(35), 103–127. <https://doi.org/10.35533/myd.1835.dvs.mcga>

Zayas, L. H., Aguilar-Gaxiola, S., Yoon, H., & Rey, G. N. (2015). The Distress of Citizen-Children with Detained and Deported Parents. *Journal of Child and Family Studies*, 24(11), 3213–3223. <https://doi.org/10.1007/s10826-015-0124-8>

Zayas, L. H., García Isaza, A., Fuentes-Balderrama, J., & Rivera-Heredia, M. E. (2024). Well-being and contexts of development of U.S. citizen children in Mexico following parental deportation or voluntary relocation. *American Journal of Orthopsychiatry*, 94(5), 508–517. <https://doi.org/10.1037/ort0000734>

Zúñiga, V., & Hamann, E. T. (2020). Children’s voices about ‘return’ migration from the United States to Mexico: the 0.5 generation. *Children’s Geographies*, 19(1), 88–100. <https://doi.org/10.1080/14733285.2020.1743818>